



**LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 8 DEL 8 DE OCTUBRE DE
2022.**

- 1A.- Iniciativa del Presidente de esta Asamblea, Diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana, en el sentido se ratifique con base a lo dispuesto en el Art. 24 inciso primero de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, el Decreto Ejecutivo No.42, de fecha ocho de octubre del presente año, emitido por el Presidente de la República Nayib Armando Bukele Ortez, por medio del cual se declaró “ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL HURACÁN JULIA”.

Pasa a la Comisión Política.